



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1321/24

SALTA,

01 OCT 2024

EXPTE. N° 4967/2023.-

VISTO:

La Res. CS N° 328/2024, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto**, con dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **Psicología del Desarrollo II** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta.

Que se imputará el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta (Res. CS N° 444/22 y Res. H. N° 1888/23). Cargo contemplado en Res. CS N° 444/22, prorrogada por Res. CS N° 110/24.

Que mediante Res. H. N° 2297/23 se solicita autorización al Consejo Superior para proceder a la convocatoria.

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias, mediante Res. R N° 430/21 al Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos de Profesores Regulares - Res. CS N° 350/87.

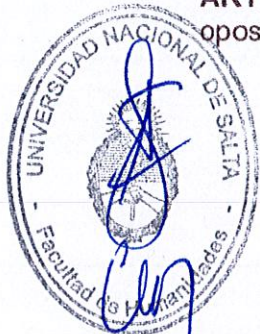
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II
CARGO:	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN:	SEMIEXCLUSIVA
CARRERA:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PLAN:	2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta (Res. CS N° 444/22 y Res. H. N° 1888/23). Cargo contemplado en Res. CS N° 444/22, prorrogada por Res. CS N° 110/24.





30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1321/24

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 04 de octubre de 2024

FECHA DE APERTURA: 19 de noviembre de 2024

FECHA DE CIERRE: 03 de diciembre de 2024

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4°.- ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, (Avda. Bolivia N° 5150), los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. **A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos:** Solicitud de Inscripción, Curriculum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTICULO 5°.- DEJAR debidamente aclarado que los miembros de Jurado interviniente en la presente convocatoria fueron designados oportunamente mediante Res. CS N° 328/2024, publicada en el Boletín Oficial de la UNSa el 13/08/24.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR a veedores para esta convocatoria según lo dispuesto en el Artículo 32° de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias, el cual quedará redactado de según se transcribe:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Gabriela Soria
	Suplente	María Laura
AUXILIARES	Titular	Fabiana Yañez
	Suplente	Pamela Moreno
ESTUDIANTES	Titular	Leonel López
	Suplente	Josefo Acuña Martínez
GRADUADOS	Titular	Guadalupe Ponce Valdez
	Suplente	Francisco Cardozo

ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencia de la Educación, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa